



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

1000

QUILLON, martes 3 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

MENDOZA JARUFE SARA MICHELLE

R.U.T.:

16.009.034-0

LA SUMA DE: \$

SON

94.500

PESOS M/L

NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. SARA MENDOZA JARUFE (ODONTOLOGA), 03 ALTAS INTEGRALES PROGRAMA CUARTOS MEDIOS, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 26. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		105.000		
21411	Retenciones Tributarias			10.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			94.500	16009034-0 C-0
TOTALES :			105.000	105.000	



8 / NOV 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME